



INFORME TÉCNICO ACREDITATIVO DE LA CONCURRENCIA DE LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS DETERMINANTES PARA LA INCLUSIÓN DE LA ARBOLEDA “HAYEDO DE LA PUNTA PEIRÓ” EN EL CATÁLOGO DE ÁRBOLES Y ARBOLEDAS SIGULARES DE ARAGÓN

El presente informe se emite a los efectos previstos en el artículo 7.2 del Decreto 27/2015, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón (en adelante Decreto 27/2015).

El presente informe se ha redactado a la vista del informe sobre la concurrencia de las condiciones y circunstancias determinantes para la inclusión en el Catálogo de Árboles y Arboledas Singulares de Aragón, de la arboleda “Hayedo de la Punta Peiró” del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca, de fecha de 04 de noviembre de 2021.

1. ANTECEDENTES

A través de la Bandeja de Entrada de los Servicio Digitales de Aragón tuvo entrada, el 05 de noviembre de 2021, en el Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000 un informe técnico de propuesta de declaración de arboleda singular de un hayedo localizado entre los términos municipales de Arguis y de La Sotonera, remitido desde el Servicio Provincial de Huesca de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA SINGULARIDAD

En el punto 1 artículo 3 del Decreto 27/2015 se establece que *“la selección de árboles y arboledas para su declaración como singulares e inclusión en el Catálogo de árboles singulares de Aragón se realizará mediante criterios objetivos que, entre otros aspectos, evalúen el carácter de singularidad del ejemplar en el conjunto de los existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón”*. En el punto 3 del mismo artículo se determina que *“para las arboledas, los criterios a valorar considerarán factores relacionados con la edad y madurez de la arboleda, así como con su rareza y con su estructura, de conformidad con lo establecido en el Anexo”*, donde se define el índice de singularidad de las arboledas.

Se trata de un hayedo de tipo submediterráneo del *Buxo-Fagetum sylvaticae* ubicado en una ladera norte de alta pendiente, entre los 1.200 y 1.500 metros de altura, y resguardado en las laderas orientadas al Este de la Sierra de Gratal. Esta configuración genera ciertas condiciones topoclimáticas que contribuyen al desarrollo y persistencia de un tipo de vegetación más nemoral de lo habitual en esta región biogeográfica. Este hecho hace que este bosque tenga un interés biogeográfico y ecológico relevante.

Además de su valor natural, este hayedo presenta un alto interés como zona de uso público. Se trata de un hayedo muy visitado, especialmente en otoño cuando cambia de color.



3. FICHA PARA LA PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE ARBOLEDA SINGULAR DE UN HAYEDODE LA PUNTA PEIRO

- *Nombre de paraje:* Punta Peiró – Sierra Gratal.
- *Número y fecha de registro en la base de datos de árboles y arboledas sobresalientes de Aragón:* No está registrado. Se va a proceder a su registro.
- *Determinación taxonómica:* De acuerdo con el esquema sintaxonómico de Rivas-Martínez et al. (2001, 2002, 2011) se trata de la comunidad vegetal *Buxo sempervirentis-Fagetum sylvaticae* Br.-Bl. ex Br.-Bl. & Susplugas 1937, que se corresponde con el hábitat de interés comunitario 9150 Hayedos calcícolas medioeuropeos del *Cephalanthero-Fagion*.
- *Datos correspondientes a la ficha de identificación de rodales forestales maduros-viejos en Aragón.*
 - A) Características básicas del rodal
 - A.1.- Localización:
 - Paraje: Punta Peiró – Sierra Gratal
 - Término municipal: Arguis y La Sotonera
 - Comarca: Hoya de Huesca
 - A.2.- Coordenadas UTM (ETRS89, Huso 30) de un punto central del rodal: X: 707110 - Y: 4687940.
 - A.3.- Superficie del rodal: 29,23 ha.
 - A.4.- Tipo de bosque: Hayedo.
 - A.5.- Especie arbórea principal = *Fagus sylvatica* L.
 - A.6.- Especies de flora acompañantes relevantes: *Taxus baccata* L., *Pinus sylvestris* L., *Ilex aquifolium* L., *Abies alba* Mill..
 - A.7.- Altura dominante de la especie principal: 20 m
 - B) Características estructurales de madurez
 - B.1.- Número de especies arbóreas presentes: >10
 - B.2.- Número de estratos verticales: 3
 - B.3.- Existencia de "gaps" o huecos en el dosel superior de copas. Fcc gaps = 20%
 - B.4.- Existencia de regenerado. Fccregen = 10%
 - B.5.- Existencia de regenerado avanzado (pies menores, CD5). Fcc reg. Av. = 10%
 - B.6.- Diámetro normal máximo encontrado = 27 cm en *Fagus sylvatica* L.
 - B.7.- Forma principal de masa = irregular
 - B.8.- ¿Existe madera muerta media/gruesa en pie?: Sí
 - B.9.- ¿Existe madera muerta media/gruesa en suelo?: Sí
 - C.1.- Observaciones sobre fisiografía del rodal, geología, suelo, etc.: La arboleda se sitúa en la ladera orientada al Este de la Sierra de Gratal en una zona del alta pendiente entre los 1.200 y 1.500 metros de altura.
 - C.2.- Otras observaciones: Zona con un uso público intenso.
 - D.1.- Fecha: Noviembre de 2021
 - D.2.- Datos de la persona que ha tomado los datos: Ángel Gari.
- *Índice de singularidad de la arboleda:* justificando el valor, en cada caso, de los valores de los parámetros y variables que lo componen de acuerdo al anexo I del Decreto 27/2015.
 - $ISA = A + 0.2 * (B + C + D + E + F) = 1,2$
 - A (Coeficiente atipicidad específica): 0,5
 - B (Presencia de árboles de grandes dimensiones): 0
 - C (Presencia de árboles muertos): 0,5
 - D (Estructura irregular): 1
 - E (Presencia de oquedades): 1
 - F (Presencia de regenerado de especies umbrófilas): 1



- **Localización:** Con referencia a su perímetro:
 - Coordenadas UTM (ETRS89 – Huso 30) con precisión métrica: Se adjunta cartografía de detalle en la que se define la superficie de la arboleda, así como la lista de los vértices que componen su perímetro.
 - Superficie que ocupa (ha): 29,23 ha.
 - Localización administrativa:
 - Provincia: Huesca
 - Comarca: Hoya de Huesca
 - Municipio: Arguis y La Sotonera.
 - Parcelas catastrales: 22088J004000040000XR, 22046A001000710000WT, 22046A001000370000WF.

- **Régimen de propiedad:** Público - Privada. Las parcelas públicas se sitúan en el Monte de Utilidad Pública 000154 "Calma, San Antón y Sarramiana", propiedad del Ayuntamiento de Arguis.

Parcela catastral	NIF	Titular	Dirección
22088J004000040000XR	B2	8 Claver e Hijos, SL.	
22046A001000710000WT	P2204600G	Ayto. Arguis	Pz. Iglesia, 0 – 22150 – Arguis (Huesca)
22046A001000370000WF	P2204600G	Ayto. Arguis	Pz. Iglesia, 0 – 22150 – Arguis (Huesca)

- **Descripción de las cargas y gravámenes legalmente reconocidos existentes sobre los mismos:** Ninguna conocida.
- **Descripción de los accesos:** Desde la carretera de Arguis a Bentué de Rasal, mediante pista forestal. Se deja el vehículo en el punto donde cruza la pista con el camino natural de la Hoya, que lleva hasta el hayedo y lo atraviesa.
- **Usos del suelo:** Forestal.
- **Estado sanitario:**
 - Calificación del estado sanitario general: Bueno.
 - Descripción de daños causados por plagas: No se observan.
 - Descripción de daños causados por enfermedades: No se observan.
 - Descripción de daños abióticos: No se observan.
 - Descripción de daños antrópicos: No se observan.
 - Descripción de los tratamientos sanitarios y profilácticos realizados sobre la arboleda: Ninguno
 - Descripción de posibles amenazas: No se observan. Posible afección por el cambio climático.
- **Datos culturales:** Zona con un fuerte uso público. La situación de la arboleda la convierte en un importante elemento de educación ambiental tanto para escolares como para el resto del público, al que le puede permitir observar un hayedo extenso, en buen estado y completo que se encuentra fuera de estación, debido a la protección especial del barranco y de la ladera norte. La declaración puede dar pie a un mayor estudio científico y conocimiento del lugar, pudiendo encontrar mayores valores biológicos y científicos de los que hasta ahora se conocen en ese lugar. Por otro lado, la declaración de arboleda singular, nos podría permitir regular el acceso si fuera necesario, ya que se ha observado en momentos puntuales del año cierta masificación de visitantes de la zona.
- **Reseñas bibliográficas:** No se reseñan.
- **Otros datos de interés.** En la finca particular se viene realizando un aprovechamiento cinegético que se considera compatible con la declaración de singularidad de la arboleda.
- **Propuesta de señalización:** Señalización de los senderos de acceso a la arboleda por las zonas más interesantes.
- **Determinación de la necesidad de régimen de protección específico:** de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 27/2015.



La superficie ocupada por la arboleda será declarada cuartel de reserva dentro del instrumento de gestión forestal del Monte de Utilidad Pública 000154 "Calma, San Antón y Sarramiana".

Se procederá a la redacción de un plan de protección de la arboleda en el que se regulará el uso público.

- *Propuesta valorada de las inversiones a realizar en la arboleda y en su entorno:*
 - En materia de uso público. Mejora accesos y acondicionamiento de parkings 3.500,00 €.
 - En materia de conservación y protección. No se considera necesaria.
 - En materia de sanidad. No se considera necesaria.
- *Anexo I de cartografía* con mapas sobre ortofotos con la localización de la arboleda, límites, accesos y parcelario catastral.
- *Anexo II con el listado de coordenadas de los vértices* que conforman el límite del ámbito de la arboleda singular

A la vista de lo expuesto se propone iniciar el procedimiento de declaración de singularidad de la arboleda "Hayedo de la Punta Peiró", de acuerdo con la descripción hecha en el presente informe.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Emili J. Martínez i Ibarz

Jefe de Sección de Espacios Naturales Protegidos y Desarrollo Sostenible

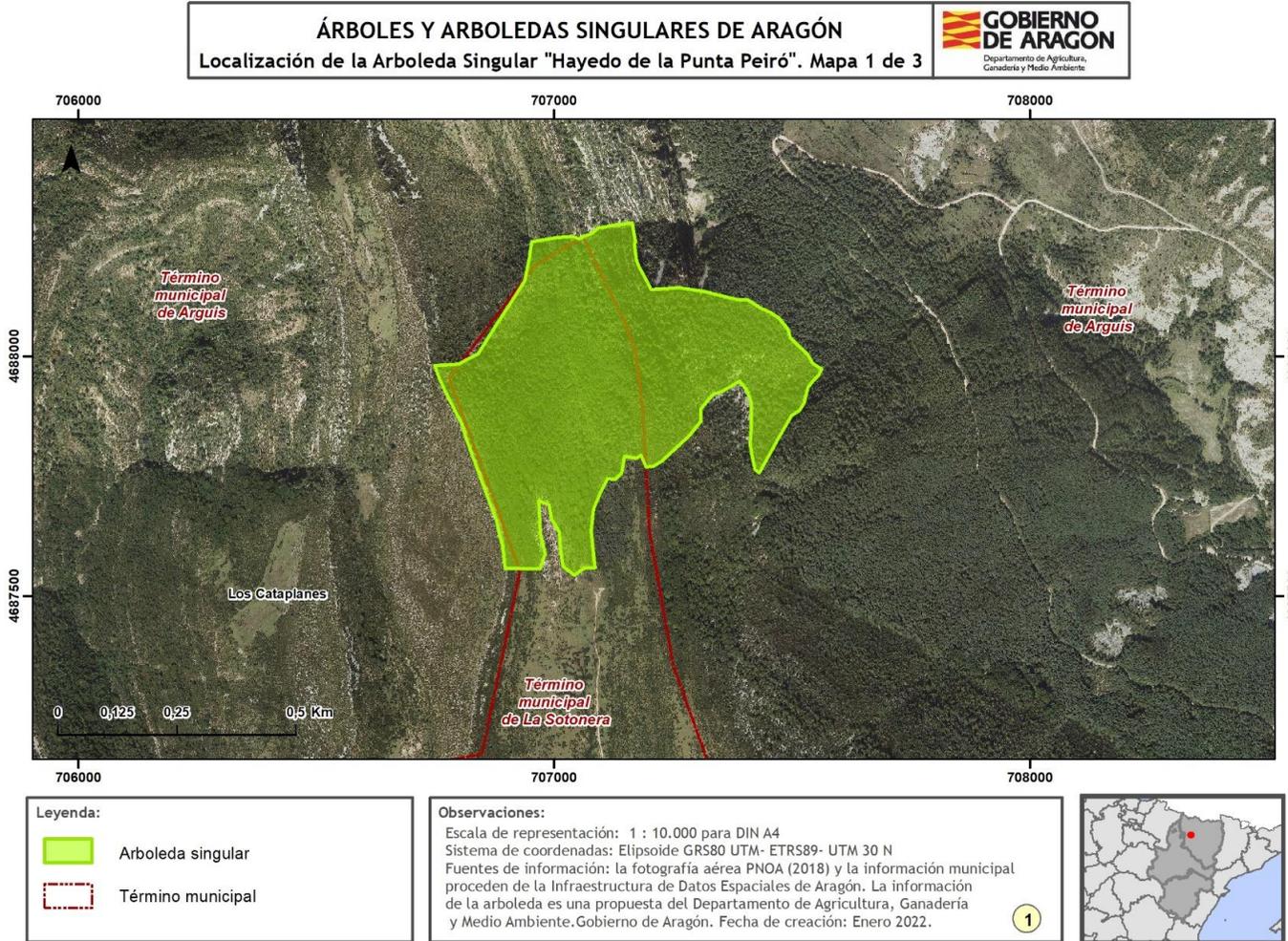
VºBº

Jesús Antonio Insásti López

Jefe de Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000



ANEXO I. CARTOGRAFÍA





ÁRBOLES Y ARBOLEDAS SINGULARES DE ARAGÓN
Acceso e la Arboleda Singular "Hayedo de la Punta Peiró". Mapa 2 de 3



Leyenda:

- Arboleda singular
- Término municipal
- Acceso

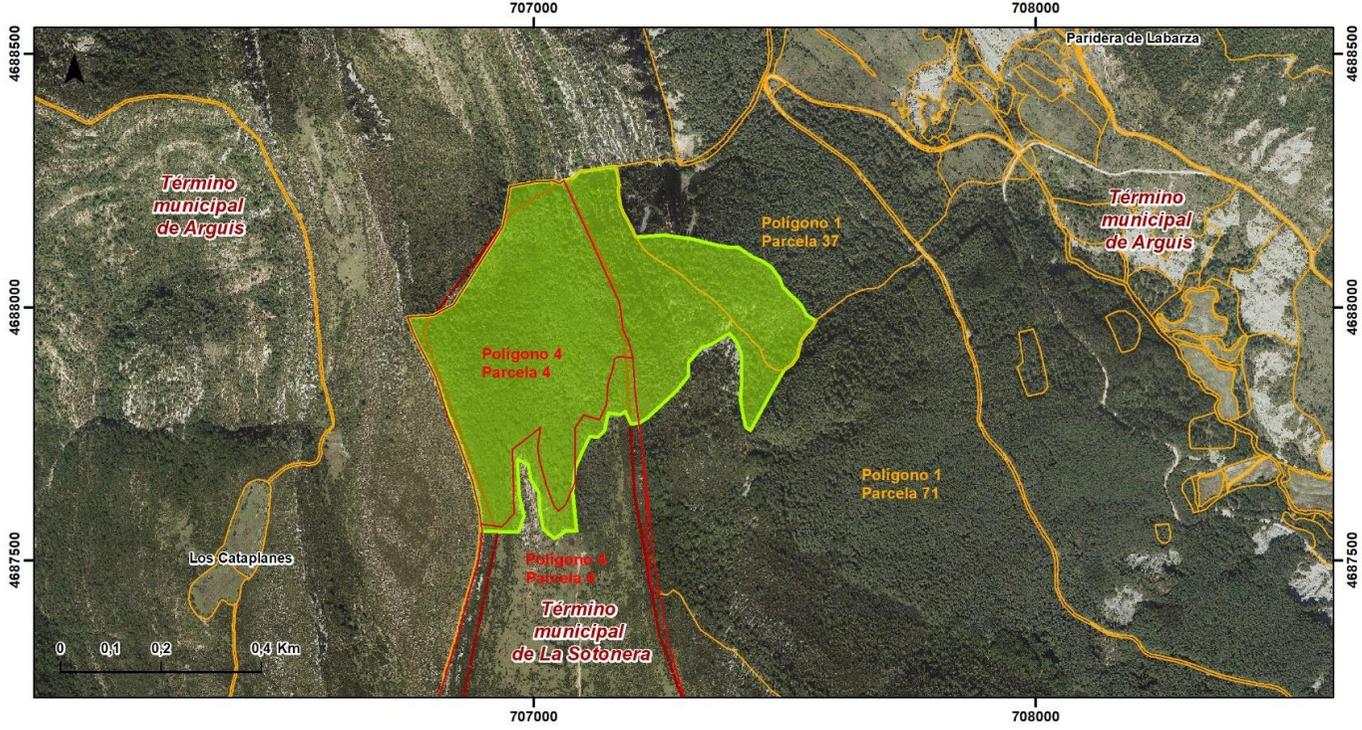
Observaciones:

Escala de representación: 1 : 10.000 para DIN A4
 Sistema de coordenadas: Elipsoide GRS80 UTM- ETRS89- UTM 30 N
 Fuentes de información: la fotografía aérea PNOA (2018) y la información municipal proceden de la Infraestructura de Datos Espaciales de Aragón. La información de la arboleda es una propuesta del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Gobierno de Aragón. Fecha de creación: Enero 2022.





ÁRBOLES Y ARBOLEDAS SINGULARES DE ARAGÓN
Relación espacial de la Arboleda Singular "Hayedo de la Punta Peiró" con el parcelario catastral. Mapa 3 de 3



Leyenda:

- Arboleda singular
- Parcelario de La Sotonera
- Parcelario de Arguis

Observaciones:

Escala de representación: 1 : 10.000 para DIN A4
 Sistema de coordenadas: Elipsoide GRS80 UTM- ETRS89- UTM 30 N
 Fuentes de información: la fotografía aérea PNOA (2018) y la información del parcelario SIGPAC proceden de la Infraestructura de Datos Espaciales de Aragón. La información de la arboleda es una propuesta del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Gobierno de Aragón. Fecha de creación: Enero 2022.





RELACIÓN DE COORDENADAS DEL PERÍMETRO DE LA ARBOLEDA SINGULAR.

Coordenadas definidas en metros, en ETRS 89- UTM30N, de los vértices que definen el ámbito de la arboleada singular "Hayedo de la Punta Peiró"

Nº vértices	x	y
1	707172,05	4687787,86
2	707147,99	4687791,72
3	707141,03	4687755,72
4	707128,25	4687744,11
5	707111,99	4687745,27
6	707096,90	4687715,08
7	707082,96	4687681,40
8	707077,53	4687635,52
9	707085,71	4687558,56
10	707064,43	4687558,56
11	707041,50	4687543,82
12	707018,58	4687561,83
13	707012,03	4687599,49
14	707010,39	4687633,88
15	706994,02	4687660,08
16	706989,11	4687689,55
17	706967,82	4687699,38
18	706971,10	4687630,60
19	706980,92	4687588,03
20	706969,46	4687556,92
21	706896,80	4687558,07
22	706891,52	4687603,44
23	706885,00	4687626,13
24	706877,84	4687657,70
25	706847,61	4687738,78
26	706814,58	4687830,08
27	706805,93	4687858,89
28	706803,51	4687863,59
29	706803,46	4687863,68
30	706802,78	4687865,88
31	706797,47	4687875,33
32	706788,05	4687893,61
33	706773,12	4687922,62
34	706762,08	4687944,49
35	706762,05	4687944,55

Nº vértices	x	y
36	706760,90	4687947,60
37	706748,50	4687980,61
38	706782,67	4687982,86
39	706799,18	4687983,94
40	706803,05	4687985,93
41	706803,88	4687986,36
42	706821,43	4687995,40
43	706840,15	4688005,03
44	706878,77	4688065,38
45	706907,62	4688110,45
46	706926,08	4688139,30
47	706938,56	4688158,80
48	706938,59	4688158,91
49	706939,57	4688164,19
50	706939,61	4688164,24
51	706939,76	4688164,43
52	706948,02	4688209,44
53	706948,11	4688210,05
54	706948,13	4688210,15
55	706949,38	4688218,25
56	706952,46	4688238,10
57	706987,96	4688244,47
58	707006,60	4688247,82
59	707007,07	4688247,90
60	707007,07	4688247,90
61	707021,29	4688248,48
62	707039,17	4688249,21
63	707039,17	4688249,21
64	707051,81	4688244,78
65	707060,61	4688250,04
66	707078,07	4688255,72
67	707091,99	4688267,35
68	707122,83	4688272,67
69	707145,47	4688275,09
70	707163,59	4688277,82



71	707169,58	4688241,56
72	707168,44	4688228,79
73	707173,04	4688199,02
74	707179,74	4688183,18
75	707186,81	4688170,56
76	707195,76	4688153,61
77	707203,62	4688138,92
78	707260,92	4688143,11
79	707316,59	4688134,93
80	707365,16	4688122,69
81	707388,38	4688118,05
82	707406,96	4688118,05
83	707433,67	4688100,63
84	707454,58	4688091,34
85	707472,00	4688079,73
86	707490,58	4688056,50
87	707496,38	4688039,08
88	707516,13	4688019,34
89	707531,22	4688005,40
90	707544,00	4687984,50
91	707562,09	4687973,53
92	707555,00	4687959,20
93	707545,51	4687951,47
94	707533,67	4687935,72
95	707528,63	4687917,96
96	707525,16	4687903,38
97	707514,74	4687887,19
98	707499,35	4687876,90
99	707472,00	4687830,05
100	707431,35	4687756,88
101	707422,06	4687763,85
102	707416,25	4687787,08
103	707411,61	4687814,95
104	707413,93	4687850,95
105	707413,93	4687877,66
106	707413,93	4687905,53
107	707404,64	4687929,92
108	707389,54	4687948,50
109	707352,38	4687926,43
110	707333,80	4687920,63
111	707308,25	4687890,43
112	707308,25	4687864,89
113	707283,87	4687834,69
114	707225,80	4687781,27

115	707209,32	4687770,79
116	707193,28	4687769,66
117	707181,67	4687794,05
118	707172,05	4687787,86



Firmado electrónicamente por Emili J. Martínez Ibarz, JEFE DE SECCIÓN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Jesús Antonio Insausti López, JEFE DE SERVICIO DE ESPACIOS NATURALES Y RED NATURA 2000. El 18/01/2022.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoc> con CSV CSVAC03ITK0B11W01PFI.

